

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
058	04	OCT	2025	4:18 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: DEBATE Y VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 019

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°019 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" Intervención del concejal ponente Gustavo Alonso Hincapié Jaramillo, intervención de la Administración municipal e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ALVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

11. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA

NOTA: La concejal Luz Maria Amaya Molina llegó tarde.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Gomez Preciado Carlos Arturo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVÁREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE : APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

NOTA: La concejal Luz Maria Amaya Molina llegó tarde.

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°019 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" Intervención del concejal ponente Gustavo Alonso Hincapié Jaramillo, intervención de la Administración municipal e intervención de los concejales.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

INTERVIENE SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA Y... Procede con la lectura del acta N°006 de la Comisión Primera Permanente de Desarrollo, disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE JARAMILLO Y...Procede con la ponencia del N°019 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" otorgando una posición y concepto positivo ante el proyecto en mención.

INTERVIENE DIANA MIOLENA RUIZ CARDENAS- DIRECTORA OPERATIVA, DIRECCIÓN ESTRATEGICA TERRITORIAL Y VIVIENDA, SALUDA Y DICE... Este proyecto, tal como se expone en la exposición de motivos y al avanzar hacia las consideraciones, resulta claramente beneficioso para la comunidad. En materia de vivienda, el municipio presenta un déficit muy alto de proyectos de vivienda nueva y de viviendas dignas, situación que se agrava si se tiene en cuenta la limitada oferta existente.

A ello se suma una oportunidad muy importante: la posibilidad de presentar este proyecto ante el programa de Regalías Paz, con el propósito de desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS) que cumpla con todas las condiciones normativas. Se trata de viviendas con un área aproximada de sesenta metros cuadrados (60 m^2) y con un tope máximo de ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos, lo que permitiría que, a través de este sistema de regalías, el acceso a la vivienda pueda ser incluso completamente gratuito. Esta fue la primera motivación que tuvo el alcalde para proponer el cambio de destinación del predio.

La segunda motivación radica en que este sector, específicamente el barrio San Javier del Portal, ha estado destinado a vivienda de interés social desde hace más de veinte y hasta cuarenta años. Desde la planificación del municipio, este sector ha sido concebido como un espacio idóneo para este tipo de proyectos, los cuales se desarrollan de manera complementaria en un sitio específico con vocación urbanística definida.

Adicionalmente, una de las condiciones para viabilizar el cambio de destinación era que el municipio contara con otro espacio apto para el desarrollo de espacio público, teniendo en cuenta el marcado déficit que existe en esta materia. No obstante, durante esta administración se ha logrado el diseño de un proyecto especial de Jardín Botánico, el cual se proyecta en el predio que actualmente funciona como vivero municipal. Este es un lugar con extraordinarias condiciones ambientales, que puede asumir de manera adecuada la función de parque ecológico.

En cumplimiento de lo acordado en la plenaria, se presenta el documento de la escritura en versión legible, donde se evidencia que el predio se ubica en una zona plana. Sin embargo, quedó pendiente una aclaración relacionada con que, en la escritura otorgada en el año 2007, se referencia una matrícula inmobiliaria distinta a la que fue anexada para el cambio de destinación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Esta situación se explica porque, según la escritura número 345 del 14 de junio de 2007, se realizó una reivindicación de una escritura anterior, lo cual dio lugar a una nueva identificación del predio. En el texto se indica expresamente que, por medio de la presente escritura, se deja sin ningún valor la escritura número 345 del 14 de junio de 2007 de la Notaría Única de Santa Rosa de Osos, la cual no fue registrada por haber incurrido en inconsistencias en la descripción de los lotes, en la determinación de áreas y linderos y en la variación de la designación del lote y de los bloques que conforman las diferentes urbanizaciones.

En consecuencia, se aclara que el municipio de Santa Rosa de Osos es propietario del lote de terreno ubicado en el área urbana, con su respectiva identificación catastral y matrícula inmobiliaria, con un área aproximada de treinta y ocho mil metros cuadrados ($38.000\ m^2$), inicialmente destinado a proyectos de parque ecológico y recreativo. Asimismo, se detallan los linderos, lo que permite confirmar que la matrícula que figura actualmente es la correcta y vigente.

Cabe recordar que, durante el desarrollo del barrio Nuevo Amanecer, se elaboró una escritura de más de cuarenta páginas, en la cual se detallaron las manzanas correspondientes a este barrio y al sector Luján, quedando como área restante el predio que inicialmente se destinó para parque ecológico. Esta precisión jurídica permite hoy avanzar con claridad en la modificación de la destinación.

Finalmente, se propone un ajuste en el nombre del proyecto, con el fin de hacerlo coherente con el contenido del articulado. En lugar de establecer una autorización al alcalde, el proyecto debe denominarse:

“Por medio del cual se modifica la destinación del predio identificado con matrícula inmobiliaria número 025-25963, de propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos.”

Esto resulta consecuente, dado que el Concejo Municipal tiene la facultad directa de destinar los bienes de propiedad del municipio, sin que sea necesaria una autorización previa al alcalde.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN Y DICE... Hoy, la inquietud que tengo es precisar en qué sentido está funcionando realmente este proyecto. Lo que quisiera saber es si, de manera concreta, se llegó a un acuerdo con el área de Infraestructura, teniendo en cuenta las dificultades históricas que presenta este sector y las problemáticas que se han evidenciado con proyectos anteriores.

Mi preocupación surge, especialmente, porque estamos pensando en desarrollar un proyecto de vivienda en un mismo lugar donde el sistema de servicios y el ejercicio urbano ya se encuentra bastante comprometido. Frente al plano urbano, agradezco la presentación realizada, que resulta muy interesante y técnicamente bien sustentada; sin embargo, mi inquietud principal tiene que ver con lo que usted acaba de mencionar respecto a la topografía del terreno.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

En palabras de la comunidad, esta zona es identificada como un humedal, lo cual nos obliga a ser especialmente cuidadosos. Por ello, pregunto: ¿qué implicaciones tendría intervenir este terreno para que sea lo más habitable posible? Es importante recordar que este proyecto se plantea como vivienda gratuita, dirigida a familias en condiciones de alta vulnerabilidad, quienes en el futuro no contaría con los recursos necesarios para asumir reparaciones o atender problemáticas estructurales derivadas de una intervención inadecuada del suelo.

Desde esta perspectiva, nos debe preocupar, desde ahora, que en el momento de la ejecución no se presenten dificultades que terminen convirtiéndose en un problema social y urbano a largo plazo. En ese sentido, quisiera claridad frente a los estudios de infraestructura que se han mencionado, así como sobre quién coordina este componente y cuáles fueron las conclusiones técnicas alcanzadas.

Adicionalmente, solicito una explicación puntual sobre la viabilidad real de la topografía del terreno para una construcción de aproximadamente ochenta (80) viviendas, teniendo en cuenta no solo la edificación como tal, sino también todo el entorno urbanístico que debe acompañar el proyecto.

INTERVIENE EL PRESIDENTE EL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Lo primero que deseo saber es si este proyecto corresponde realmente a una parcelación, a una urbanización o si, en la práctica, ya fue asumido como un loteo. Lo pregunto porque, si ya cuenta con permisos y estudios aprobados, se entendería que las autoridades competentes han determinado que el terreno es apto para la construcción de viviendas.

Según lo manifestado por Valeria, existen estudios técnicos juiciosos que indican que esta zona es pertinente para la construcción de casas, y en ese sentido agradezco la aclaración.

Ahora bien, quisiera pedirles apoyo a los concejales Daniel y Jhoan, quienes tienen un conocimiento más profundo de la normativa, para que nos orienten sobre la pertinencia jurídica de la autorización que se está solicitando, particularmente frente al tema de las fechas.

Mi inquietud concreta es si resulta viable o conveniente eliminar la autorización con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, o si jurídicamente es posible ajustar ese término. Esto lo planteo porque, como corporación, hemos sido muy cuidadosos frente a lo que ha venido ocurriendo con algunos acuerdos, y existe una preocupación legítima de no dejar autorizaciones abiertas sin un límite claro.

Por eso, considero importante revisar si es procedente retirar o ajustar ese plazo, con el fin de brindar mayor tranquilidad jurídica al Concejo y a la comunidad, sin afectar la viabilidad del proyecto.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN Y DICE... Señor presidente, para dejar claridad sobre este punto, considero que la autorización se estaría ejerciendo a partir del momento en

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

que el acuerdo sea sancionado, razón por la cual no habría necesidad de establecer una fecha adicional de vigencia.

Esto, teniendo en cuenta que, una vez se sanciona el acuerdo, es cuando jurídicamente se habilita su aplicación, y a partir de allí se pueden adelantar las actuaciones correspondientes. Además, actualmente el Concejo no se encuentra facultado para continuar otorgando autorizaciones abiertas, por lo que resulta más prudente que el acto tenga efectos desde su sanción, sin fijar un término posterior.

De esta manera, se garantiza claridad jurídica, se evita dejar facultades extendidas en el tiempo y se actúa conforme a las competencias de esta corporación.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA Y DICE... Señor presidente, con esta modificación lo que se busca es que el acuerdo quede debidamente aprobado y vigente para el próximo período de gobierno, de manera que esté disponible como instrumento jurídico.

No obstante, es importante dejar claro que la continuidad del proyecto no es obligatoria, y que será el nuevo gobernante quien determine, conforme a su criterio y a su plan de gobierno, si decide o no darle continuidad a esta iniciativa.

De esta forma, se garantiza que el municipio cuente con la herramienta legal necesaria, sin comprometer ni condicionar las decisiones de la próxima administración.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ALVAREZ CARDONA Y DICE... Frente a este proyecto, la principal inquietud que tengo se relaciona con el estado del suelo y del subsuelo. Quisiera hacer un recordatorio de situaciones ocurridas años atrás en este mismo sector, particularmente las problemáticas que se presentaron con el proyecto de La Solidaridad y con el CDI, una obra que fue bien construida, pero que posteriormente empezó a presentar asentamientos y fallas, al punto de que el CDI tuvo que ser cerrado durante un tiempo considerable debido a problemas geológicos del terreno.

De igual manera, las viviendas construidas en ese sector han representado una dificultad importante. Con el paso de los años fue necesario realizar inversiones significativas para garantizar que las familias pudieran continuar habitando sus casas, debido a fallas estructurales originadas desde la base del terreno.

Por ello, me gustaría solicitarle a Dianita que nos brinde la tranquilidad técnica necesaria, teniendo en cuenta los antecedentes del sector, más aún cuando recientemente se han construido torres de mayor carga, lo que incrementa el peso y la exigencia sobre el suelo. Es fundamental contar con la garantía de que este terreno es apto para el tipo de construcción que se propone.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Debemos ser especialmente responsables, considerando que este proyecto está dirigido a familias en condición de alta vulnerabilidad, quienes en el futuro no tendrán la capacidad económica para asumir reparaciones por grietas, asentamientos u otros daños estructurales. Además, existe la percepción ciudadana de que se trata de una zona con características de humedal y con una alta desestabilización del suelo, lo cual no puede ser ignorado.

No queremos que se repitan situaciones del pasado, en las que muchas familias tuvieron que abandonar sus viviendas o depender de nuevas inversiones públicas para corregir errores de origen. Como concejales, debemos procurar que lo que se haga, se haga bien, garantizando que las viviendas se entreguen en un lugar seguro, técnicamente viable y que permita a las personas vivir de manera digna y tranquila.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO RAMIREZ ROLDAN Y DICE... Este proyecto, desde el momento en que se pueda, debería venir acompañado de un estudio técnico o de un insumo que nos permita tener mayor claridad. Sin embargo, también considero importante reconocer que hoy en día la mayoría de los municipios presentan problemas de humedad y afectaciones derivadas de los períodos de invierno. Esta es una realidad generalizada: si nos vamos a Sacamos, a Arenales o a otros sectores donde se están desarrollando proyectos de vivienda, encontramos situaciones similares. Por eso, llega un punto en el que este tema se nos puede salir de las manos si pretendemos encontrar un terreno completamente libre de dificultades.

En ese sentido, considero que lo más importante es verificar si, desde el punto de vista topográfico y técnico, este terreno es el más adecuado dentro de las posibilidades reales del municipio. Si los estudios iniciales permiten avanzar y, posteriormente, se evidencia que el proyecto no es viable, Santa Rosa habrá cumplido con el proceso de postulación responsable, sin que ello implique una ejecución forzada.

Es importante dejar claro que, por ahora, esto corresponde a una postulación, no a una ejecución inmediata. Aprobar este proyecto no significa que automáticamente se vaya a construir, sino que se le abre la puerta a una oportunidad que, de no gestionarse, se podría perder. Ya en otros momentos Santa Rosa de Osos ha dejado pasar oportunidades valiosas, y no deberíamos privarnos de avanzar por experiencias negativas del pasado, aunque estas deban servirnos como aprendizaje.

Somos conscientes de las condiciones del terreno y de las dificultades que se presentaron en sectores como La Solidaridad y Nuevo Amanecer, donde fue necesario acudir a fondos de garantía y realizar intervenciones posteriores. Precisamente por eso, hoy se exige mayor rigor técnico y mejores estudios previos.

No obstante, reitero que no aprobar este proyecto en esta etapa podría significar perder la posibilidad de acceder a viviendas que, a través del sistema de regalías, podrían ser totalmente gratuitas para familias en condición de vulnerabilidad. Esa es una oportunidad muy valiosa para el municipio y para nuestra comunidad.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Por ello, considero que aprobar el proyecto, dejando claramente establecido que su avance estará condicionado a los estudios técnicos y a la viabilidad real del terreno, es una decisión responsable y coherente con el interés general, entendiendo que se trata de una iniciativa con un propósito social claro y una causa justa.

INTERVIENE GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA Y DICE... Adicionalmente, considero que este proyecto de acuerdo es claro y concreto, tal como lo expuso el ponente y como quedó sustentado en el concepto jurídico que se nos presentó. Es importante dejar claro que este proyecto no implica un cambio de destinación automático ni una autorización irrestricta a la Alcaldía, sino que condiciona cualquier avance al cumplimiento estricto de los requisitos legales y técnicos.

Si efectivamente el proyecto resulta ganador y se avanza a las siguientes etapas, será obligatorio contar con las licencias correspondientes, así como con un estudio de suelos riguroso y responsable. En caso de que dicho estudio arroje que el terreno no es apto para la construcción, lo correcto y responsable será no continuar con el proyecto, detenerlo en ese punto y no avanzar más allá.

Esto demuestra una actuación responsable por parte de la Administración, en la medida en que se entiende que no se puede construir a cualquier costo ni pasar por alto los riesgos técnicos, jurídicos o sociales. Todo el proceso deberá estar soportado en la documentación requerida, incluyendo los estudios complementarios, las condiciones de la vía, el urbanismo y, especialmente, el estudio de suelos, que es el aspecto más determinante.

En ese sentido, considero que el proyecto está bien planteado y que su aprobación no desconoce los principios de responsabilidad, planeación y legalidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN Y DICES... Se ha dicho que con este proyecto se va a aprobar automáticamente una iniciativa, y considero importante aclarar que no se trata de un cambio inexistente, pues este es un predio que históricamente ha tenido vocación para vivienda. El punto de fondo no es si se aprueba o no, sino cómo se planifica correctamente.

Si ya estamos pensando en vivienda —y reitero, vivienda— y además dirigida a la población más vulnerable, no podemos asumir este proceso con ligereza ni dejar aspectos esenciales para resolverlos sobre la marcha. Es indispensable analizar con rigor la topografía del terreno, las condiciones del suelo, el espacio público, los accesos y, en general, todas las variables técnicas que garanticen que el proyecto sea viable, seguro y digno.

La esencia de la planeación es precisamente anticiparse. No se trata solo de presentar un proyecto para una eventual postulación; aun si este no resulta favorecido, el municipio ya estaría proyectando suelo para vivienda, y por eso es necesario tener claridad desde ahora sobre las capacidades reales y las características del terreno.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Quiero ser claro: nadie está diciendo que no se apruebe el proyecto. Lo que se plantea es que, tratándose de familias vulnerables, debemos asegurarnos de que absolutamente todos los aspectos técnicos, sociales y urbanísticos estén debidamente evaluados y abordados desde el inicio, para no tener que corregir errores más adelante.

INTERVIENE ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA Y DICE... Estoy de acuerdo con lo expresado por el concejal Germán. Considero que el problema de fondo no es la destinación del lote, sino el momento y las condiciones en que se presente el proyecto. Todos sabemos que un estudio de suelos puede arrojar restricciones técnicas, no porque el terreno sea imposible de construir, sino porque las condiciones del suelo pueden implicar mayores costos, al requerir estructuras especiales para garantizar estabilidad y seguridad.

En ese sentido, no se trata de decir que no se puede construir, sino de entender que un terreno con condiciones complejas eleva significativamente los costos de la obra, ya que exige soluciones estructurales acordes con lo que determine el estudio técnico.

Adicionalmente, me preocupa el tema del alcantarillado. Como bien se ha mencionado, esta zona históricamente ha presentado dificultades en el sistema de drenaje. No es razonable que la comunidad pague por un servicio y continúe enfrentando inundaciones por fallas estructurales del sistema. Ese problema debe corregirse de manera integral desde el colector, y no con soluciones parciales que no resuelven la situación de fondo.

Según la información que se ha conocido, una alternativa sería conducir la descarga hacia la tubería principal del sistema, lo cual implicaría una intervención mayor, pero necesaria. Ese proceso debe ser liderado por la entidad competente y contemplado desde la formulación del proyecto.

En conclusión, si el terreno es estable, los costos son manejables; si no lo es, los costos aumentan, y eso debe tenerse claro desde el inicio. Por eso es fundamental que el proyecto se estructure con base en estudios técnicos sólidos, para garantizar viabilidad, sostenibilidad y responsabilidad con los recursos públicos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA Y... Somete a votación las modificaciones:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE : APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

Las modificaciones han sido aprobadas por trece (13) concejales presentes en la corporación.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... Se somete a votación el título del proyecto de acuerdo el cual quedaría así: Por medio del cual se modifica la destinación del predio identificado con matrícula inmobiliaria número 025-25963, de propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

Se aprueba el título del proyecto de acuerdo: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 025-25963, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... se somete a votación el articulado del proyecto de Acuerdo N°019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 025-25963, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS".

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE : APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

Es aprobado el articulado del proyecto de Acuerdo N°019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 025-25963, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS".

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... proyecto de Acuerdo N°019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 025-25963, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", con modificaciones para que pase a ser Acuerdo Municipal.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

Se aprueba el proyecto de Acuerdo N°019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 025-25963, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" y pasa a ser Acuerdo Municipal.

5. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones y varios.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 5:38 pm el día 06 de Octubre de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 07 de octubre, recinto Concejo Municipal.

JAIME ALBERTO MESA RESTREPO

Presidente del Concejo Municipal

PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA

Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda